



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA
EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **UNA (1) PLAZA DE PELUQUERO/A, GRUPO C2**, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivada del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, se ha dictado Decreto de la Presidencia del O.A. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria Nº D0000007359, de fecha 24 de octubre de 2025, publicándose el correspondiente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 132, de fecha 31 de octubre de 2025, Decreto por el que se viene a:

Primero.- Designar, a propuesta del Órgano de Selección, como **candidata seleccionada** para la cobertura con carácter fijo, de **UNA (1) PLAZA DE PELUQUERO/A, GRUPO C2**, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivada del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, a la aspirante que figura a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
***0653**	SUAREZ PEREZ, MERCEDES NIEVES	10,0000

Segundo.- Establecer un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la aspirante propuesta, a efectos de que **dicha aspirante presente los documentos especificados en la Base Décima de las específicas**, acreditativos de que posee las condiciones y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo aquellos que se les haya exigido su presentación, junto con la solicitud, siendo éstos:

-Los/las **aspirantes cuya nacionalidad no sea la española** deberán presentar **acreditación de la residencia legal en España** conforme con las normas legales vigentes.

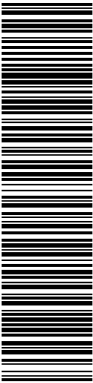
-**Informe apto del Médico** designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso a la plaza o puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica del/de la aspirante para el desempeño de las funciones de la plaza, será excluido/a de la lista de aspirantes propuestos/as por el Órgano de Selección.

-**Declaración responsable de no haber sido separada ni despedida** mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

-**Declaración de no estar incurso en incompatibilidad** y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legamente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Tercero.- Dar instrucciones al Servicio de Relaciones Laborales y Organización, a fin de que oferten a la candidata seleccionada, los puestos existentes, a efectos de que opte entre los mismos.





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

Cuarto.- Configurar una lista de reserva, a propuesta del Órgano de Selección, con el resto de las aspirantes que superaron el proceso selectivo y no alcanzaron la puntuación suficiente para obtener plaza en la presente convocatoria, para ser contratadas, siguiendo el orden de puntuación final en el proceso selectivo, según las necesidades y modalidades de contratación que se demanden, con carácter laboral, interino y/o temporal, de conformidad con el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS, conforme al siguiente detalle:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	***9641**	ARTEAGA HERNANDEZ, MARIA GUILLERMINA	7,9106
2	***9560**	CABELLO DUCHEMENT, MARIA EMMA	5,2650
3	***5633**	RAMOS CONTRERAS, RAQUEL	4,6440
4	***0896**	DELGADO DELGADO, NOEMI	4,2000
5	***2674**	SALMONTE VIDAL, MONICA	4,0740
6	***5917**	SUAREZ GARCIA, BEATRIZ	3,3360

Contra el presente acto, que conforme al artículo 56.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, por las personas interesadas, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el Recurso Potestativo de Reposición, no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que estime procedentes, en defensa de sus intereses. Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

Santa Cruz de Tenerife, a firma de la fecha electrónica.

El jefe del Servicio de Relaciones Laborales y Organización
Miguel Ángel Plasencia Pérez



Declaración Responsable

Servicio de Relaciones Laborales y Organización

D./D.^a, con DNI, candidato/a seleccionado/a, en la **Convocatoria Pública para la cobertura, con carácter laboral fijo, de Plaza/s de Grupo**, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, vacante/s en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio sanitaria, y derivadas del proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, bajo su responsabilidad, **DECLARA:**

-No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarme inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

-No estar incurso/a en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

En, a de..... de.....

Firma